



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Dos.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día nueve de enero del año Dos Mil Veintitrés, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leida Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Catorce: Vista el Acta de la Comisión de Evaluación de Ofertas y tomando como base las especificaciones técnicas que dieron origen al proceso de **LIBRE GESTIÓN FONDOS PROPIOS# 067/2022 denominada ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES DE 3 TONELADAS PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN**, y para darle cumplimiento a los artículos ciencia y seis y sesenta y ocho de la LACAP y los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Reglamento LACAP, informamos lo siguiente:

- A) Que el día doce de octubre de dos mil veintidós, se recibieron ofertas para la **LIBRE GESTIÓN FONDOS PROPIOS# 067/2022 denominada ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES DE 3 TONELADAS PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN**, según lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas;
- B) Que a dicha convocatoria, únicamente compareció AUTOMAX, S.A. DE C.V., con una propuesta económica de \$55,000.00, precio IVA incluido;
- C) Con la documentación recibida, se procedió a examinar la propuesta de bienes solicitada;
- D) Habiendo comprobado el cumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas, se procedió a evaluar la oferta económica y siendo que no existe parámetro de comparación por ser ofertante único, también se tiene en cuenta que hay disponibilidad financiera para efectuar la adquisición de que se trata;

Por tanto, en virtud de lo establecido en las especificaciones técnicas, y de conformidad a lo dispuesto en los artos. 56 y 68 LACAP este Concejo Municipal, Acuerda:

1-ADJUDICAR el proceso de **LIBRE GESTIÓN FONDOS PROPIOS# 067/2022 denominada ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES DE 3 TONELADAS PARA USO**

EN EL DEPARTAMENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN, al ofertante único AUTOMAX, S.A. DE C.V. por un valor de \$55,000.00, precio que I.V.A. y el 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios, por cumplir su propuesta técnica con las características solicitadas por la Municipalidad y estar su oferta económica, dentro de los parámetros de disponibilidad para efectuar la presente contratación.

2-Erogar la cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$55,000.00), para la compra de 2 camiones detallados en el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61105 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los diez días del mes de enero de Dos mil Veintitrés.

LICDA. ZOLA MIRAGRO NAVAS QUINTANA
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaría Municipal